



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 984-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12460 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C.P. Naylamp de Sonomoro, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Naylamp de Sonomoro, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 13 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Naylamp de Sonomoro, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento del Puesto de Salud del C.P. Naylamp de Sonomoro, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"**; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C.P. Naylamp de Sonomoro, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Silver O., LLACSA SOTOMAYOR	DNI: 20740935
TESORERO	: Dina, IGNACIO ENRIQUEZ	DNI: 20059234
SECRETARIO	: Marcos A., LEANDRO DELGADO	DNI: 44703936

14 NOV. 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHO PARA EL MUNDO"

Naylamp de Sonomoro 14 de noviembre de 2011

OF. N° 003 . ORC- .M. P. S.-N. S.

SEÑOR: Prof. Jorge HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO: Solicitud reconocimiento de O.R.C. del Centro poblado de Naylamp de Sonomoro.

Mediante la presente me es grato, dirigirnos a su digna representación para saludarle en nombre de la comunidad de C. P. Naylamp de Sonomoro luego solicitarle lo siguiente:

Que en Asamblea General del día 13 de noviembre del 2011 se conformo el consejo Directivo O.R.C. para la ejecución del "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD" en el Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro, Pangoa, que en forma unánime ha recaído en las siguientes personas .

Presidente	: LLACSA SOTOMAYOR Silver Oswaldo	DNI N° 20740935
Tesorer	: IGNACIO ENRIQUEZ Dina	DNI N° 20059234
Secretario	: LEANDRO DELGADO Marcos Antonio	DNI N° 44703936

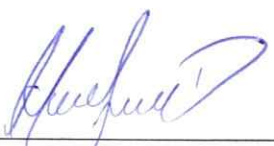
Por lo que solicitamos su reconocimiento para su respectiva Ejecución de la Obra.

Por lo cual esperamos su inmediata atención y expresarles las muestras de mi mayor consideración.

ATTTE


LLACSA SOTOMAYOR Silver Oswaldo
DNI N° 20740935
PRESIDENTE

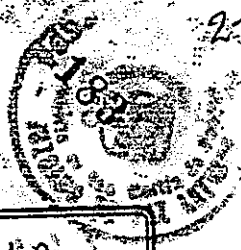

IGNACIO ENRIQUEZ Dina
DNI N° 20059234
TESORERA


LEANDRO DELGADO Marcos Antonio
DNI N° 44703936
SECRETARIO

Se adjunta copia de acta constitución

PROVEIDO
PASA A: <u>Secretaria</u>
PASA: <u>su tramite</u>
FECHA: <u>14-11-11</u>

21



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DEL CENTRO POBLADO NAYLAMP DE SONOMORO - ORC Y ELECCIÓN DEL ORGANO DIRECTIVO.

En el Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro Distrito de Pangoa, Provincia de Salipio, Departamento de Junín, siendo las 8: a.m. del 13 de Noviembre del 2011, Nos encontramos reunidos en el local Comunal, las Autoridades, Salud y comuneros(as) con la única finalidad de tratar las siguientes temas:

AGENDA:

- 1º Transformar la Organización Representativa Comunal (ORC) del Centro Poblado.
- 2º Lectura de las facultades de los miembros de organo directivo de la Organización Representativa Comunal ORC.
- 3º Elección de los miembros del organo Directivo
- 4º Aprobación de los compromisos que asumirá el organo Directivo y la ORC. respecto a la ejecución del Proyecto.
- 5º Determinación del domicilio legal de la ORC. para la ejecución del proyecto.

Habiéndose convocado a la población del Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro, encontrándose presentes la mayoría de los representantes de las familias quienes conforman la Comunidad haciendo un total de 1460 familias activas de la Comunidad se conto con el Quorum de asistencias referidas en el artículo 3º del decreto supremo N° 009 - 2009 - MINDES reglamento de la ley N° 29030 razón por la cual se declaró instalada la Asamblea general y se procedió a tratar los temas de agenda arribándose a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS :

1º Conformar a Organización Representativa de la Comunidad - ORC. para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD" en el centro Poblado de Naylamp de Sonomoro, del Distrito de pangca priorizado en el presupuesto participativo del presente año fiscal

2º Lectura de las facultades.

a. PRESIDENTE (A)

a-1 representar legalmente a la ORC. ante otra institución Públicas y/o privadas que se relacionan con la ejecución del proyecto que se encuentra a cargo de la misma.

a-2 Ejercer la representación procesal de la ORC- Contar las facultades generales y especiales de los artículos 75º del código procesal civil pudiendo demandar, reconvénir, contestar demandas, y reconveniciones y conciliar las pretensiones controvertidas en el proceso.

a-3: Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la ORC.

a-4: Delegar al secretario de convocar a las Sesiones de la Asamblea General de ORC.

a-5: Delegar la presentación procesal al secretario en ausencia y la tesorera (o).

a-6: Presentar a la Municipalidad respectiva el Acta General de Constitución y solicitar la validación y Registro de la ORC. y su Organismo Directivo a si como la suscripción de los Censos Específicos,

b. SECRETARIO (A) :

b-1 Custodiar el libro del acta de la ORC y redactar actas tomando notas las asistencias, documentos



oficios así como proposiciones, discusiones y acuerdos los que escribirá de puño y letra en el libro de actas.

b-2 Convocar a Asambleas General de pobladores o del Organismo Representación del presidente cuando este le haya delegado esta facultad.

C TESORERO (A) :

Administrar los recursos e informar al Organismo Directivo, respecto a la situación financiera contable y patrimonial de la ORC así como sustentarlo ante la Asamblea General de la ORC.

d) FISCAL :

Fiscalizar la adecuada utilización de los recursos y los avances en la ejecución del proyecto a cargo de la ORC.

3: De manera democrática y por unanimidad mayoría simple la elección de los miembros del Organismo Directivo de la ORC. a sido Conformado de la siguiente manera.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nro	Nro votos
Presidente/a	Oswaldo Llaca Setomayor	20740935	70 voto
Secretario/a	Leandro Delgado Marco Antonio		50 voto
Tesorero/a	Dina Ignacio Enaiguer		40 voto
Fiscal			

4: COMPROMISO DEL ORGANISMO DIRECTIVO Y DE LA ORC.

a) Los miembros del organo Directivo se comprometan a acudir a las sesiones de capacitación, así como realizar las asambleas generales necesarias para Informar a cerca de los avances en la ejecución del proyecto a la ORC en la

Asamblea General y otros asuntos relacionados con el m

b) Los miembros del organo Directivo, se comprometen a
mar sobre la utilización de los recursos y los aviar
en la ejecución del proyecto a la ORC. en Asamblea
General, al Consejo Municipal y al consejo de Cordine
local como minimo una vez al mes

c) La ORC se comprometen a aportar durante la. ejo
del proyecto lo siguiente

- * El 50% de la mano de obra no calificada
- * Un local Seguro ubicado en la mismo Comuna
para ser utilizado como almacen de la ORC y o
- * otros

5) El domicilio legal de la ORC para la ejecución del
proyecto es en la Comunidad Naylamp de Soros

Siendo las 12 pm. horas del día 13 de Noviembre
del año 2011 de la ORC la lectura el Secretario d
organo Directivo de la ORC. de lectura a los acu
del acta y despues de ser aprobado unanimida
de mayoria simple de 620 votos a favor se
por concluido y levantado la presente asamblea ser
firmando las presentes en señal de conformidad
y aseptación del Cargo

PRESIDENTE - ORC-

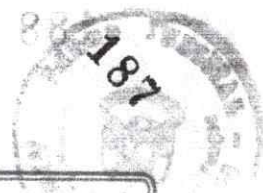
DNI 20740935

TESORERO - ORC

DINA IGNACIO ENRIQU
DNI. 20059239

SECRETARIO - ORC.

MARCO ANTONIO LEONARDO



Los representantes de las familias que a continuación suscribiremos la presente Acta. Manifiestan su conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Constitución de la ORE proyecto

MESORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE "NAYAMP. DE SONOMORO"

Carlos Palacin Grandos	80378036	<i>[Signature]</i>
Nanci las Rojas	44449897	<i>[Signature]</i>
Maria Ore Quispe	20998811	<i>[Signature]</i>
Juvencio Brito Rodriguez	20982384	<i>[Signature]</i>
Flor Escobar Vargas	20987456	<i>[Signature]</i>
Maritza Cathuallangui Salame	45143672	<i>[Signature]</i>
Gerónimo Mateo Cisebay	20998787	<i>[Signature]</i>
Natalia Cathuallangui Salame	47912164	<i>[Signature]</i>
Antonio Berquez Campos	80099941	<i>[Signature]</i>
Apolinari Campos Lucio	20417714	<i>[Signature]</i>
Manuel Torres Caja	20976353	<i>[Signature]</i>
Abel Guerrero Mondargo	44760172	<i>[Signature]</i>
Josue Rojas Remorge	80070769	<i>[Signature]</i>
Catalina Alfonso Torres	19981407	<i>[Signature]</i>
Guadalupe Granados Torres	40012599	<i>[Signature]</i>
Teodoro Meza Yallico	21006916	<i>[Signature]</i>
Pablo Meza Yallico	15373065	<i>[Signature]</i>
Nce Mondargo Cristobal	21006776	<i>[Signature]</i>
Fredy Puente Flores	80063486	<i>[Signature]</i>
Yeni Cuares Leandro	41001616	<i>[Signature]</i>
Nelson Acebo Medina	21012547	<i>[Signature]</i>
Amoncio Zamudio Gago	20982506	<i>[Signature]</i>
Aguiles Eguavil Fierro	43883921	<i>[Signature]</i>
Naris Santacruz Uscor	49557743	<i>[Signature]</i>

Osco Torres Celestino	20963272	Celestino Torres
Solva Maza Heimiria	21006620	Heimiria
Casa Solva Edep	46449203	Edep
Usquiano Garcia Eder	43466151	Eder
Poriona Moscoso Rolyda	10670832	Rolyda P.M.
Pajar Risco Donata	20985857	Donata Risco
Cosme Rojas Genibio	20975001	Tamara
Soto Campos Feliziana	20974293	Feliziana
Lazo Arcos Humberto	20986671	Humberto Lazo
Benitez Ramos Manuel	20974348	Manuel Benitez
Bladaya Mayta Consilia	80063466	Consilia
Carrasjal Campos Berna	44284569	Berna
Colentina Mayta Moribel	42125620	Moribel
Lazo Soto Freddy	41803430	Freddy
Mayta Camarra Fernando	10262606	Fernando
Rivera Huonasca Reyna	40257979	Reyna
Ortiz Rojas Antonio	19863557	Antonio
Benitez Alaya Michael	46737866	Michael
Pelomiro Sanchez Grael	33966833	Grael
Abad Ramos Maximo	23675311	Maximo
Casoni Polimorio More	42814607	More
Benites Ramos Hamilda	47063650	Hamilda
Maeta Abel Jaime	10319027	Jaime
Jonanpa De La Cruz	20104833	Jonanpa
Maeta Abel Norma	44294570	Norma
Maeta Benitez Rorivono	23411600	Rorivono
Medina Cristobal Eddy	21006614	Eddy
Lazo Carrasjal Rene	42205950	Rene
Campos Abel Hareclino	23688097	Hareclino
Osoiro Huonasca Hordenio	23224941	Hordenio
Cardenas DIAS Eroyda	23688002	Eroyda

Abad Ramos Enrique	23 68 8003	Español
Abad Ramos Kelli	42 46 8692	Indígena
Anopon Quicha Simon	21 01 16 94	Indígena
Meza Espinal Mendit	44 56 01 48	Indígena
Palacin Coronado Carlos	80 34 8076	Indígena
Lozo Rojas Norei	44 44 98 41	Indígena
Surichagui Bravo Ines	21 01 28 41	Indígena
Flores Berquez Zosimo	21 00 60 56	Jug.B
Rojas Cristobal Semundiro	20 10 25 36	Indígena
Quayaburi Pao Adelayda	41 94 12 38	Indígena
Eguaril Lozano Rania	21 00 06 39	Andina Egu
Correa Eguaril Erica	47 05 50 03	Indígena
Correa Eguaril Carpio	42 37 83 77	Indígena
Crispin Contreras Carlos	42 64 65 81	Jug. G.
Gerardino Martinez Ester	44 66 29 92	Indígena
Crispin Ponce Lorenzo	20 98 26 85	Indígena
Martinez Huancas Eufemia	21 00 55 08	Indígena
Haldanodo Alvares Lucila	44 74 75 71	Indígena
Rodriguez Padilla Jaime	21 00 46 95	Indígena
Hinosmores Mondreco Rodrico	20 03 68 18	Indígena
De La O Valero Pedro	21 00 05 69	Indígena
Rupay Quispe Lucy	21 01 28 38	Indígena
Arteaga Porras Alicia	42 53 37 83	Indígena
Arteaga Porras Armando	42 28 71 33	Indígena
Arteaga Berquez Raul	20 97 30 60	Indígena
Sucño Huancavqui Dominica	21 01 22 05	Indígena
Flores Arteaga Eito	43 05 34 74	Indígena
Flores Poloan Jaime	23 15 48 51	Indígena
Correa Eguaril Sofia	21 01 20 53	Indígena
Loze Arteaga Donio	44 89 62 90	Indígena
Pajá De La Cruz	20 97 64 55	Indígena

Mejico Motencio Zumbia	20 98 24 37	Zumbia Mejico
Flavio Mejico Mireddy	44 93 21 56	Mireddy
Rojas Romuzgo Victoria	21 00 60 19	VR
Ora Quispe Solome	20 99 88 11	Quispe
Carhuayongui Solome Nestor	47 76 94 52	Nestor
Alfonzo Gomes Certolina	19 98 14 07	Catali AIFOT
Quichua Gimaraez Delia	45 90 01 74	Delia
Blanca Herz Cumanos	47 11 14 44	Catali
Hustaw Centuria Rhamia	20 93 34 06	Rhamia
Cosme Romero Nina	42 34 76 27	Nina
Algoz Bravo Nicolas	20 98 48 74	Nicolas
Carrero Quiroz Juan	44 35 89 31	Juan
Paita Silvestre Gloria	20 41 21 25	Gloria
Lizoraga Paita Gisela	42 64 85 37	Gisela
Carhuayongui Pajon Dionicio	20 98 09 61	Dionicio
Donia Dorila Maximino	20 99 90 48	Maximino
Flor Escobar Vargas	20 96 21 56	Vargas
Mateo Gersimo Encabany	20 98 87 84	Encabany
Antonio Borges Campos	20 07 97 11	Campos
Alfmarino Campos Luis	20 91 77 14	Luis
Manuel Torres Caja	20 97 63 55	Torres
Alfred Evaristo Mondongo	44 96 01 72	Mondongo
Josue Rojas Romero	80 07 09 69	Rojas
Beatriz Grande Torres	40 01 25 49	Torres
Pablo Naza Yallico	15 37 30 65	Yallico
Roe Mondongo Cristobal	21 00 67 76	Mondongo
Fredy Ponte Flores	80 06 34 86	Ponte
Yeni Coares Leandro	41 00 16 16	Coares
Acchuto Medina Nelson	21 01 25 47	Medina
Zumbia Gago Mauricio	20 98 25 06	Gago

